



## REGLAMENTO GENERAL DE ECUADOR RUNNERS

A fin de promover un funcionamiento ordenado y más eficiente de esta sociedad, hemos elaborado un reglamento general el cual tiene como objetivo describir ciertas políticas y normas que regirán para todos nuestros asociados.

- i. **Antecedentes.-** MISION: *“Ecuador Runners es una sociedad privada orientada a promover y desarrollar la práctica del atletismo (carrera de mediana y larga distancia) en el público en general, sin discrimen de edad, sexo, habilidad o condición física, como un medio para promover la salud y bienestar de la población”*. La principal motivación para la creación de esta sociedad no es el perseguir un lucro económico, sino crear un espacio común donde de manera colectiva se pueda compartir la pasión por el atletismo.
- ii. **Directivos y Representante Legal.-** Ecuador Runners se constituye como una sociedad civil con el aporte de sus socios fundadores, Esteban Hurtado Larrea, Luís Bernardo Silva y Oscar Concha Zambrano. El estatuto de esta sociedad contempla el nombramiento de un representante legal - Gerente General, cargo que actualmente lo desempeña Marisol Mata de Hurtado, quien conjuntamente con los directivos principales son los responsables de su funcionamiento.
- iii. **Objetivos.-** Ecuador Runners busca cumplir los siguientes objetivos básicos:
  - a. Generar un espacio para la práctica colectiva y grupal del atletismo.
  - b. Promover la creación de grupos de deportistas para la práctica conjunta del atletismo, beneficiándose de una asistencia técnica especializada para cada nivel o categoría y, en la medida de lo posible, brindar apoyo logístico en competencias.
  - c. Compartir información especializada sobre: técnicas y consejos de entrenamiento, salud y nutrición, medicina deportiva y otros temas relevantes. Esta información estará disponible en la página WEB de Ecuador Runners, y por medio de conferencias o clínicas ofrecidas por especialistas en forma periódica.
  - d. Presentar un calendario de información sobre eventos deportivos a llevarse a cabo dentro y fuera del país, y el apoyo logístico correspondiente.
  - e. Promover y participar en eventos deportivos dentro y fuera del país como un mecanismo para incentivar la práctica del atletismo.
  - f. En casos especiales, auspiciar a deportistas preferiblemente de escasos recursos económicos que tengan potencial para alcanzar niveles de élite en el atletismo.
- iv. **Derecho de Admisión y Permanencia.-** Al ser Ecuador Runners una sociedad de carácter privado, sus directivos se reservan el derecho de aceptar o no el ingreso a una persona. Para que una persona tenga la calidad de asociado y pueda participar de las actividades del grupo es necesario someterse a los lineamientos del presente Reglamento General.
- v. **Membresía.-** Para ser un asociado de Ecuador Runners, es necesario pagar la cuota única de inscripción y cuotas mensuales de mantenimiento, así como completar una

ficha de inscripción. Aprobado el ingreso, el nuevo miembro deberá someterse a un examen con un médico deportólogo que incluya exámenes de laboratorio y proceder a completar su ficha médica y técnica (disponible a partir de enero de 2006), a fin de que el equipo técnico pueda realizar una mejor planificación del plan de entrenamiento. La información requerida para cada asociado es:

**Ficha de inscripción:**

*Fotografía tamaño (3x4, puede ser en versión digital)*

*Nombres y Apellidos*

*Dirección residencia*

*Teléfonos: oficina, casa y celular*

*Dirección de correo electrónico*

*Fecha de Nacimiento*

*Sexo*

*Talla de Camiseta*

*Número de cédula de ciudadanía*

**Ficha médica:**

*Antecedentes médico quirúrgicos: enfermedades graves, lesiones deportivas, cirugías.*

*Tipo de sangre*

*Medicamentos que consume con regularidad*

*Dieta especial*

*Fecha último examen deportológico que incluya exámenes de laboratorio. Indicar valores de: porcentaje de grasa corporal, VoMax, Máximo Ritmo Cardíaco, Umbral de Lactato.*

**Ficha técnica:**

*Registro de tiempos oficiales en competencias.*

*Lesiones: descripción, tratamiento, tiempo para recuperación*

*Objetivos deportivos para el año en curso: descripción*

*Ficha de entrenamiento y diario del corredor (2006)*

- vi. **Equipo Técnico:** La dirección técnica de Ecuador Runners está a cargo del médico deportólogo Oscar Concha Zambrano, quién conjuntamente con los entrenadores serán los responsables de la planificación y seguimiento de los programas de entrenamiento de cada asociado.
- vii. **Beneficios para los miembros.-** Actualmente, un asociado a Ecuador Runners tiene derecho a los siguientes beneficios:
- Acceso a recibir dirección técnica de uno de los entrenadores, y asistencia a las prácticas de entrenamiento.
  - Atletas de nivel intermedio y avanzado recibirán una tabla de entrenamiento mensual de acuerdo a los objetivos deportivos previamente acordados con el entrenador.

- c. Derecho a recibir asistencia logística (trámites de inscripción, transporte o hidratación) en competencias seleccionadas.
  - d. Derecho a asistir sin costo alguno a las charlas técnicas organizadas por Ecuador Runners.
  - e. Acceso a realizar consultas de carácter general, por correo electrónico, a nuestro médico deportólogo Dr. Oscar Concha Zambrano.
  - f. Derecho a participar en eventos especiales organizados por Ecuador Runners.
- viii. **Controles médicos.-** Es de estricta responsabilidad de cada uno de los asociados a Ecuador Runners, el asegurar su adecuado estado de salud para iniciar con su plan de preparación física a fin de que se obtengan los beneficios esperados, evitando lesiones o problemas de salud graves. Por esta razón, la sociedad Ecuador Runners, al inicio de cada año calendario requerirá como condición para mantener el estatus de asociado, que cada persona se realice una evaluación general con un médico deportólogo. En la ficha técnica se debe registrar la fecha de la evaluación médica y completar los resultados requeridos en la misma. Los exámenes de laboratorio y deportológicos se los puede realizar con cualquier médico certificado para hacerlo. Los resultados deben ser entregados a su entrenador para que conjuntamente con el equipo técnico se pueda realizar la evaluación y planificación respectiva.
- ix. **Costos.-** A partir del primero de enero de 2006, la sociedad ha fijado los siguientes valores: a) inscripción anual única de \$30 incluido IVA, pagadera una sola vez; y, b) cuota mensual de mantenimiento \$25 incluido IVA. Las personas que no se encuentren al día en el pago de sus cuotas perderán su calidad de miembros activos y consecuentemente el acceso a todos los beneficios que la sociedad ofrece a sus asociados.
- x. **Políticas de cobro de mensualidades y gastos de inscripción.-** Con el objeto de mejorar el seguimiento de pago de las mensualidades y cuotas de inscripción, a partir del 1ro. de diciembre se considerará como único medio de pago, la autorización de débito mensual para cargo a una de las siguientes tarjetas de crédito autorizadas: Diners Club del Ecuador o Visa Banco del Pichincha. Para formalizar esta autorización cada miembro deberá llenar y firmar el respectivo formulario de autorización. Excepciones a esta política podrán ser consideradas u autorizadas únicamente por sus directivos.

En caso en que una persona decida retirarse en forma definitiva o por lo menos tres meses seguidos, se aplicará una suspensión en los pagos perdiendo como consecuencia la calidad de asociado del grupo. Para esto, es necesario que se entregue por escrito o vía correo electrónico su solicitud formal de retiro y suspensión de pagos.

En casos especiales, debido a lesiones que pueden requerir tiempos largos de recuperación, también se podrá suspender la obligación de pago, previo conocimiento de la directiva y solicitud escrita. En los casos en que no se apliquen estas excepciones, será necesario que se realice el pago de cuotas atrasadas a fin de mantener el carácter de asociado y gozar de los beneficios de la sociedad.

- xi. **Canales de información y comunicación oficial de Ecuador Runners.-** Los medios oficiales de comunicación e intercambio de información con la sociedad es a través de las direcciones de correo electrónico siguientes:
- a. Solicitudes formales, comunicaciones oficiales: Para realizar consultas formales, sugerencias, solicitudes, requerimientos de información en general dirigirse a: [info@ecuadorrunners.com](mailto:info@ecuadorrunners.com)
  - b. Asuntos administrativos: Pagos de membresías, notificaciones de suspensión de pagos, coordinación de eventos, asuntos logísticos (abastecimientos, uniformes, puntos de encuentro), dirigirse a: [mhurtado@ecuadorrunners.com](mailto:mhurtado@ecuadorrunners.com)
  - c. Directivos: Esteban Hurtado Larrea: [ehurtado@ecuadorrunners.com](mailto:ehurtado@ecuadorrunners.com); Oscar Concha Zambrano: [oscar.concha@ecuadorrunners.com](mailto:oscar.concha@ecuadorrunners.com); Luís Bernardo Silva: [luis.bernardo.silva@ecuadorrunners.com](mailto:luis.bernardo.silva@ecuadorrunners.com)
- xii. **Auspicios y Promociones.-** La sociedad Ecuador Runners ocasionalmente accede a auspicios económicos provenientes de empresas o diversas personas. Como política de la sociedad se busca que estos auspicios se traduzcan en beneficios para todos sus asociados. De la misma manera, en caso en que una persona quiera aportar o gestionar un auspicio para el grupo, se lo considerará siempre y cuando se lo canalice en forma oficial a través de sus directivos y beneficie a todos los miembros.
- xiii. **Coordinación para viajes y apoyos logísticos.-** Para el caso de competencias seleccionadas, en particular aquellas en que se espere la participación de un número importante de sus asociados, Ecuador Runners colaborará en la coordinación de aspectos logísticos relacionados con el traslado y estadía en el lugar donde se llevará a cabo una competencia. En este sentido, en la medida que el número de participantes permita generar ciertos beneficios con relación a tarifas de hospedaje y transporte, la sociedad procurará que se distribuyan entre los participantes o alternativamente que permitan costear el transporte y/o alojamiento del equipo técnico. Es importante aclarar que no existe un compromiso de la sociedad de cubrir los gastos de movilización y hospedaje de sus entrenadores.
- xiv. **Actividades Sociales en General.-** Si bien el espíritu de nuestra sociedad busca mantener y fomentar un sentido de equipo y solidaridad entre sus asociados, su enfoque se limita estrictamente al ámbito deportivo. No es un objetivo de Ecuador Runners desarrollar eventos sociales entre sus miembros ni fomentar actividades no relacionadas al atletismo. En este sentido Ecuador Runners oficialmente no participa en eventos de carácter social y tampoco impide que se los realicen si algún miembro tiene interés en promoverlos, entendiendo que estas actividades serán de exclusiva responsabilidad y de competencia de las personas que deseen participar en ellas.
- xv. **Normas de respeto y armonía.-** Como toda sociedad Ecuador Runners procurará generar siempre un ambiente de respeto y sana convivencia entre sus miembros. La sociedad no tolerará a personas que no mantengan un comportamiento ceñido a normas de respeto, cordialidad y principios morales.